

Carga horaria y lectura comprensiva en estudiantes de Psicología de San Luis. Inquietudes pre y post pandemia

Coursework hours and required readings for undergraduate San Luis psychology students. Concerns before and after the COVID pandemic

Recepción: 24 de octubre de 2022 / Aceptación: 15 de diciembre de 2022

Sebastián Vázquez Ferrero¹
Marcela Andrea Ferrero²

DOI: <https://doi.org/10.54255/lim.vol11.num22.683>

Resumen

En el marco de las acreditaciones de carreras de psicología en Argentina, y considerando entre otras cosas la diferencia de los tiempos reales de graduación contra los tiempos postulados en los planes de estudio, se decidió indagar sobre aspectos como la carga de lectura exigida al estudiantado y la cantidad de horas de cursada destinadas para cada curso. Para recopilar información al respecto, se administró una encuesta a estudiantes y docentes desde la Comisión de Carrera de la Facultad de Psicología y se realizaron estudios bibliométricos. El presente estudio es resultado de esa investigación.

Palabras clave: formación en psicología, bibliografía, carga horaria, programas

1 Doctor en Psicología. Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Bélgica 976, San Luis, Argentina, CP. 5700. Correo electrónico: sebastianvazquezferrero@yahoo.com.ar. ORCID: 0000-0002-4550-0004

2 Doctora en Psicología Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL). Falucho 1210, San Luis, Argentina, CP. 5700. Correo electrónico: aferrero@unsl.edu.ar. ORCID: 0000-0002-9035-5141

Abstract

In context of the accreditation of psychology undergraduate programmes in Argentina, and considering among other things the difference between the actual graduation times and the times postulated in the study plans, the department of psychology decided to research aspects such as the required reading load for students and the number of hours of coursework for each course. In order to gather information in this regard, a survey was administered to students and faculty from the Psychology undergraduate program, and bibliometric studies were also conducted. The present study is the result of this research.

Keywords: psychology education, required readings, credit hours, syllabi

Introducción

Este artículo surge a partir del interés en evaluar algunos aspectos referidos a las condiciones académicas del estudiantado de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis (desde ahora FaPsi-UNSL), en el contexto del cambio del actual plan de estudios, que data de 1996. Sin duda alguna impactado por las acreditaciones que atravesaron las carreras de psicología (Di Domenico & Hermosilla, 2019), este proceso fue iniciado en 2016 y aún no ha finalizado, siendo la pandemia uno de los motivos que detuviera los grandes avances realizados. Por otro lado, no son pocos los estudios que durante estos años han buscado abordar las transformaciones en la formación en psicología durante el marco de la pandemia (Salinas Contreras & Sánchez Torres, 2020).

Dentro de los aspectos académicos considerados a tal fin, nos interesa analizar específicamente la posible relación entre el tiempo requerido para la realización de la Carrera –cuyo plan de estudios debería formalmente realizarse en 5 años–, y dos aspectos puntuales: la bibliografía contenida en los programas de las asignaturas que componen la malla curricular y la carga horaria destinada a la consecución de la carrera. En ese sentido, se ha realizado un análisis cualicuantitativo de parámetros relacionados tanto desde el punto de vista de habilidades lectocomprendivas como de la carga de trabajo de las/os estudiantes. Este análisis nos ha permitido establecer la relación entre horas dedicadas al cursado y estudio y la cantidad y calidad de la bibliografía que el estudiantado tiene que leer y estudiar, y cuánto de su carga de trabajo total debería dedicar a estas actividades. Por otra

parte, si bien este estudio surgió en base a la enseñanza en forma presencial, los datos aquí volcados conservan su validez aún en tiempos en los que la virtualidad se instaló en el ámbito académico debido a la pandemia del COVID19. Efectivamente, la carga horaria del estudiantado y la cantidad y calidad de la bibliografía son parámetros que se han mantenido constantes en el mencionado plan de estudios y los programas analizados. Lo único que ha sufrido una modificación importante ha sido cómo los encuentros presenciales fueron reemplazados por encuentros virtuales simultáneos, y algunas actividades (especialmente las prácticas) han sido rediseñadas para adaptarlas a los cambiantes entornos producto de las diversas medidas sanitarias que se fueron adoptando, generando incluso actividades virtuales asincrónicas y no simultáneas (como la elaboración de videos). Así, es posible decir que la carga horaria se ha mantenido, aunque la presencialidad fuera mayoritariamente reemplazada por la virtualidad entre docentes y estudiantes para propender a la continuidad pedagógica. Por otra parte, estimamos que este estudio puede ser de utilidad para repensar aspectos como la magnitud de bibliografía contenida en los programas y la carga horaria de estudiantes y, así, obtener elementos que permitan favorecer su adecuación a futuros contextos académicos.

La selección de los mencionados factores como interés en este estudio se fundamenta en que fueran algunos de los temas destacados en el *Informe preliminar de la Encuesta a estudiantes de 4° y 5° año de la Licenciatura en Psicología sobre el plan de estudios 04 /96*, elaborado por la Comisión de Carrera de la FaPsi-UNSL en 2016, y el *Informe final de la evaluación realizada a partir de la encuesta a docentes sobre el plan de estudios Licenciatura en psicología 04/96* (Comisión de Carrera, 2016b). Efectivamente, en dichos informes se analizaron encuestas realizadas a docentes y estudiantes de la Licenciatura en Psicología de la FaPsi-UNSL con respecto a diversos aspectos de la vida académica, destacándose la preocupación por la relación entre la carga horaria de cursada y el tiempo de estudio que se requería acorde a la bibliografía incluida en cada programa de estudio.

Método

Por su versatilidad y riguroso manejo de la documentación, no dudamos en recurrir a la perspectiva de la sociobibliometría para cumplir tal fin. El mismo, que abreva en la bibliometría más fundamentada estadísticamente, desde Lotka hasta otros autores, enfocada únicamente en medir aspectos de publicaciones científicas (Garfield, 1972), es retomado por un grupo de historiadores de Valencia para darle un giro copernicano. Tal grupo permitió redefinir el enfoque y plantear una línea que utilizara una integración entre métodos cuantitativos y cualitativos (Carpintero & Peiró, 1981), remarcando la consideración de la ciencia y sus publicaciones como instituciones sociales. En ese sentido, la potencia de interpretación de la sociobibliometría permite remontarse más allá de los meros resultados numéricos (Karandashev, 2006; Tsygankova et al., 2020), para pensar las complejas dinámicas entretejidas en las redes de los diferentes actores institucionales. Como paso inicial, por ende, se plantea consultar los documentos y planificaciones que los propios docentes de la carrera de psicología abordada elaboran, permitiendo observar aspectos no solamente de contenido, sino también formales y de diseño curricular. Dentro del campo de la psicología, la sociobibliometría se ha utilizado tradicionalmente en estudios de publicaciones periódicas y, en menor medida, mediante el análisis de programas de asignaturas. Las investigaciones recientes aplicadas al estudio de la enseñanza universitaria en psicología mediante este tipo de análisis cuantitativo de los programas de asignaturas se popularizaron de forma relativamente reciente, con apenas un único antecedente en 1999 (Bregbia et al.) previo a la eclosión en el campo que realizara un estudio de 2008 (Vázquez-Ferrero & Colombo, 2008). En ese sentido, el presente estudio se enmarcaría dentro de las investigaciones *ex post facto* retrospectivas, por una vertiente (Montero & León, 2007) que implica la no explicitación de hipótesis previas ni la búsqueda de manipulación de variables. Por otro lado, al apoyarse sobre la encuesta tomada y elaborada por la propia comisión de carrera de la FaPsi, desde otras taxonomías también se podría pensar como un estudio exploratorio, que también ha permitido otras investigaciones (Ferrero et al., 2019).

Nos abocamos al análisis de diversos antecedentes académicos acordes al objetivo propuesto, muchos de ellos provenientes de realidades académicas diversas. Ello propició una mirada de conjunto en la cual poder situar nuestra propia realidad académica respecto del tópico de referencia.

En ese sentido, parte de la bibliografía relevada se desprende de contextos de formación que cuentan con sistema de créditos, pero ello no impide la estimación de cuántas horas de cursado presencial (y ahora de cursado virtual simultáneo) y cuántas de trabajo no presencial son requeridas para la consecución de una carrera. Efectivamente, el Área Europea de Educación Superior de la Unión Europea (EHEA por sus siglas en inglés), que plantea el sistema de Créditos, establece desde 2010 un instrumento para cuantificar el volumen de aprendizaje basado en la carga de trabajo que el estudiante necesita para alcanzar los resultados esperados de un proceso de aprendizaje en un nivel concreto. Ese medio es el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos, o ECTS, por sus siglas en inglés. Si bien este sistema se afianzó con el proceso Boloña, ya formaba parte del Programa Erasmus con anterioridad a la unificación europea, tal como quedó expresado en el reciente Comunicado de París de mayo de 2018, surgido en el contexto del Área Europea de Educación Superior (EHEA, 2018). Lo planteado por este sistema adquiere especial interés en lo referido a la carga del trabajo del estudiante. En ese sentido, se sostiene que el cálculo de la carga de trabajo no debe basarse únicamente en las horas de contacto con el personal docente, sino que abarca todas las actividades necesarias para alcanzar los resultados del aprendizaje esperados, incluso el tiempo destinado al estudio, a la preparación de evaluaciones, a las actividades de evaluación en sí mismas y a las prácticas obligatorias, entre otras. En este sistema se asignan 60 créditos a la carga de trabajo de un año académico a tiempo completo (es decir, 40 horas semanales), 30 créditos a un semestre y 20 créditos a un trimestre, lo cual equivale a un promedio de 1600 horas anuales, 800 semestrales y aproximadamente 520 trimestrales (EHEA, 2015). Si bien este planteo no incluye la cantidad de créditos y horas para un cuatrimestre (que es la unidad de tiempo utilizada en las universidades argentinas para distribuir los ciclos lectivos), un sencillo cálculo matemático permite advertir que las horas de carga de trabajo correspondientes a un cuatrimestre serían de aproximadamente 650 horas, y dentro de las cuales habría que incluir todas las actividades de aprendizaje que realiza el alumnado, en forma presencial (o virtual simultáneo) y no presencial durante dicho período.

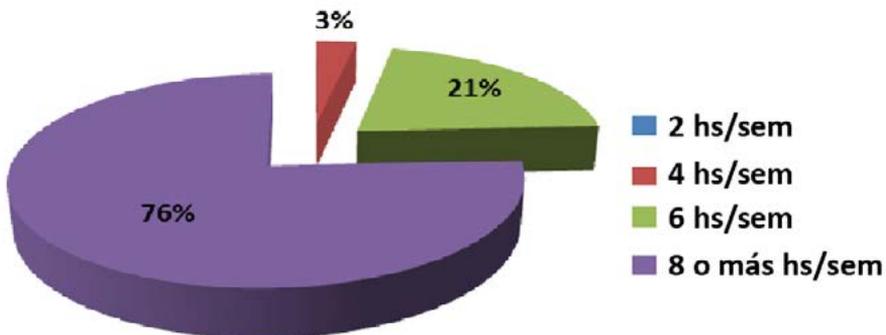
Con respecto a la relación entre horas presenciales y no presenciales se ha planteado que la misma no debe exceder una proporción de un 40% presencial y un 60% no presencial (Romero Medina, A., 2007). Estimamos en este punto que la situación de la educación virtual imperante durante

2019 no modifica significativamente estos parámetros, toda vez que el estudiantado tiene horas destinadas a la actividad virtual simultánea y horas destinadas al estudio y desarrollo de actividades académicas, también mayoritariamente virtual pero sin horarios necesariamente preestablecidos. Si bien existe acuerdo con respecto a que se calcula al menos 1:30hs de lectura por cada hora presencial, otros autores plantean que los procesos de enseñanza-aprendizaje se sitúan, entre otros aspectos, en promover la comprensión lectora relacionada al procesamiento de la información recibida, y muy especialmente en el campo de las humanidades. Desde esta perspectiva, se considera que ese cálculo como mínimo se duplica y permite estimar que serían necesarias al menos 3hs de lectura comprensiva por cada hora presencial (Pagani y González, 2002). Estas cifras se aproximan a lo desarrollado por autores dedicados a hábitos de estudio en estudiantes universitarios, que indican que el promedio de horas de lectura para cumplir satisfactoriamente los objetivos debe estimarse en un mínimo de 4:30hs por día (Alterio Ariola & Pérez Loyo, 2004).

Los resultados de la encuesta ad hoc referidos a la carga horaria en la Licenciatura en Psicología de la FaPsi-UNSL indicaron que el 85% de estudiantes señalaron necesitar entre 6 horas y 8 horas de estudio por semana para poder regularizar una asignatura, esto es, para poder cursar y aprobar instancias parciales de evaluación de cada curso. La cifra de estudiantes que afirman necesitar esa cantidad de horas aumenta al 97% cuando se trata de promocionar asignaturas, las que exigen un sistema de evaluación constante (Comisión de Carrera, 2016, p. 14 ver la Figura 1).

Figura 1.

¿Cuántas horas semanales de estudio debería dedicarle para promocionar una asignatura?

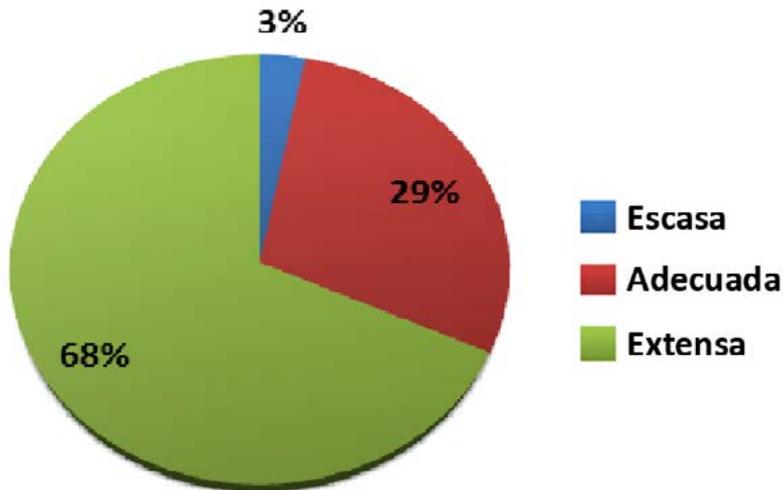


Cifras similares presentaron las respuestas dadas por docentes ante la misma situación, estimando que el alumnado necesita 6 horas o más semanalmente para regularizar una asignatura y 8 horas o más para promocionarla. Y coincidentemente con lo hallado en la bibliografía consultada, el estudiantado manifestó que las horas de estudio para lograr la regularización de las asignaturas ocupa en promedio casi la tercera parte de su carga de trabajo no presencial. Adentrándonos en el eje de la lectura comprensiva, se torna necesario considerar la cantidad de bibliografía que el estudiantado debe relevar y estudiar para cumplir con los objetivos del aprendizaje que se le proponen. En ese sentido, se han realizado estudios que correlacionan la variable de horas no presenciales de carga de trabajo con la cantidad de bibliografía incluida en los programas de estudio. En el ámbito de las Humanidades se ha intentado definir el número de páginas/tiempo que puede leer un/a estudiante, y se ha arribado a la conclusión de que un/a estudiante puede leer entre 4 y 5 páginas por hora de textos de mayor nivel de complejidad o en la etapa inicial de su formación, y entre 6 y 7 páginas por hora en textos de menor complejidad o en etapas más avanzadas de su formación (Pagani & González, 2002). Con respecto a la relación entre el tiempo destinado a la lectura comprensiva y el tiempo que la misma demanda, ello varía en gran medida acorde a las capacidades lectoras de cada estudiante tanto como al nivel de dificultad del texto. Efectivamente, algunos estudios plantean que la simple lectura de un texto de mediana complejidad por parte de un/a estudiante con capacidades lectocomprensivas promedio puede llevar aproximadamente entre 1 y 2 minutos por página, en tanto que la lectura comprensiva que implica el análisis del texto y el poder establecer su relación con otros textos necesita entre 4 y 6 minutos por página. Las diferencias en las capacidades lectocomprensoras y el nivel de complejidad del texto, aumentarán o disminuirán la cantidad de tiempo empleada, incluso duplicándola a de entre 8 y 12 minutos por página. De este modo, la lectura comprensiva de 50 páginas de texto de mediana complejidad implicarán algo más de 4 horas de lectura, cifra que aumentará a algo más de 8 horas si el texto es más complejo, y podrá ser diferente para las/os estudiantes acorde a sus propias capacidades (Cornell College, 2018). Estos datos permiten considerar estimativamente cuál sería la cantidad esperable de bibliografía, de una complejidad moderada a alta, con la que se debería contar en nuestra Carrera de Licenciatura en Psicología para poder cumplimentarla en el plazo estipulado de 5 años. En ese sentido se considera de suma importancia no solo la adecuada valoración de la carga de trabajo

presencial o de virtualidad simultánea y la no presencial del alumnado, sino también la cantidad de bibliografía que se incluye en los programas de los cursos de grado. En ese sentido, el último relevamiento realizado en la Licenciatura en Psicología de la FaPsi-UNSL con respecto al número de páginas incluidas en la bibliografía indica que la bibliografía básica total de la Carrera excede las 170.000 páginas. Es más, dicho relevamiento indicó un promedio de 4.300 páginas de bibliografía por curso, lo que implica casi un 50% más de lo que las/os estudiantes promedio podrían leer en todo un año, contando todos sus cursos. Por otra parte, es destacable que la cantidad de bibliografía básica es prácticamente similar a la complementaria, lo que invitaría a repensar los criterios diferenciales entre ambas categorías (Vázquez Ferrero, 2009). Al mismo tiempo, los resultados referidos a la lectura comprensiva volcados en la encuesta realizada por la Comisión de Carrera en 2016 indicaron que el 68% del alumnado señaló que la bibliografía obligatoria es sumamente extensa (ver la Figura 2).

Figura 2.

En general, ¿crees que la cantidad de bibliografía obligatoria es?



También, solo un 9% indicó leer la totalidad de la misma, 41% que nunca lo hace y un 50% solo a veces. Con respecto a los motivos señalados como causa para no leer la totalidad de la bibliografía, los principales fueron la falta de tiempo suficiente y la extensión de la misma (Comisión de

Carrera, 2016d, pp.11-12). Cabe también destacar que los tiempos para la finalización de los estudios correspondientes a la Licenciatura en Psicología de la FaPsi-UNSL entre 2000 y 2010, se encuentra en casi diez años (UNSL, 2020).

Análisis y discusión

Los datos relevados en la Licenciatura en Psicología de la FaPsi-UNSL indican que casi el 40% del estudiantado trabaja entre 6 y 8 horas diarias y que muchas/os de ellas/os tienen familias a las que atender (Comisión de Carrera, 2016, p.3). Esta sola circunstancia permitiría advertir que, con respecto a la carga horaria, difícilmente la totalidad del estudiantado pudiera dedicarse 40 horas semanales a la universidad, y mucho menos en un contexto donde la imposibilidad de asistir a clases en la universidad ha superpuesto el espacio de estudio con el del hogar. Para quienes no trabajan sería más probable que su dedicación se acercara a las 40 horas semanales, y sosteniendo la proporción entre carga de trabajo presencial (o virtual simultáneo sincrónico) y no presencial para cumplir con los objetivos de aprendizaje (3 horas no presenciales por cada hora presencial o de virtualidad simultánea sincrónica), un/a estudiante debería contar con 10 horas presenciales (o virtuales simultáneas sincrónicas) y 30 no presenciales semanalmente, incluyendo en estas últimas la realización de prácticas, la elaboración de monografías, la preparación de exámenes y las horas dedicadas a la lectura comprensiva. Quienes trabajan entre 6 y 8 horas semanales han manifestado no dedicar más de 25 horas semanales a la vida universitaria. Sosteniendo nuevamente las proporciones sugeridas entre carga de trabajo presencial (o virtual simultáneo sincrónico) y no presencial, en este caso el estudiantado debería contar con algo más de 6 horas presenciales (o virtuales simultáneas sincrónicas) y casi 19 horas no presenciales semanalmente, incluyendo en estas últimas, nuevamente, la realización de prácticas, la elaboración de monografías, la preparación de exámenes y las horas dedicadas a la lectura comprensiva. Ahora bien, un sencillo ejemplo permite advertir la complejidad de la situación referida a la carga horaria, dado que el estudiantado cursa en promedio 4 materias por cuatrimestre y, según el plan de estudios vigente, una asignatura cuenta con al menos 4 horas semanales presenciales o de virtualidad simultánea (2hs de clase teórica y 2 de clase práctica). Recordando la estimación sugerida de 3 horas no presenciales por cada hora presencial, ello implica que el/la estudiante

debería disponer de al menos 12 horas semanales más, destinadas a actividades no presenciales, incluida la lectura comprensiva y la preparación de evaluaciones. De este modo, el cursado de una sola asignatura le insumiría 16 horas semanales, y si cursara 4 asignaturas implicaría 64 horas semanales, cifra ya por demás excesiva aun cuando el/la estudiante no trabajara, e incompatible con quienes trabajan y han manifestado poder destinar 25 horas semanales a sus estudios, especialmente considerando la importancia de destinar tiempo a la recreación, la vida social y a la atención familiar. A su vez, si aquella cifra es considerada en el contexto de dos cuatrimestres de 15 semanas cada uno implican 1920 horas al año, lo que resultaría en 9.600 horas a lo largo de los 5 años estimados de duración de la Carrera. En este punto, resulta importante destacar que los estándares establecidos por el Ministerio de Educación de la Nación para las carreras de psicología establece una carga horaria total mínima de 3200 horas, entre actividades aúlicas y extraaúlicas, de las cuales al menos 500 horas deben destinarse a prácticas (Nación Argentina, 2009).

Ahora bien, en relación al tiempo de lectura comprensiva y la cantidad de bibliografía incluida en los programas de estudio, y recordando la estimación de 3 horas no presenciales por cada hora presencial, se advierte que en una dedicación de 40hs semanales, 30 de ellas podrían ser dedicadas a la lectura comprensiva. Dado que el tiempo de lectura promedio se ha ubicado en 6 horas cada 50 páginas, ello implicaría que un/a estudiante que no trabaje podría leer comprensivamente unas 250 páginas por semana. Considerando un período lectivo de 15 semanas por cuatrimestre, ello implica que podría leer comprensivamente aproximadamente 7.500 páginas de texto por año, y 37.500 en los 5 años de la Carrera, distribuidas entre todos los cursos a los que esté asistiendo. En el caso de un/a estudiante que trabaje y dedique 25 horas totales semanales a sus estudios, de las cuales casi 19 horas podrían dedicarse a la lectura comprensiva, implicaría la posibilidad de leer comprensivamente poco más de 158 páginas semanalmente. Considerando un período lectivo de 15 semanas por cuatrimestre, ello implica que podría leer comprensivamente aproximadamente 4.740 páginas de texto por año, y 23.700 a lo largo de los 5 años de la Carrera, también distribuidas entre todos los cursos a los que esté asistiendo. A la luz del mencionado estudio realizado en la Licenciatura en Psicología de la FaPsi-UNSL que indica que el número de páginas incluidas en la bibliografía básica total de la Carrera excede las 170.000, se advierte la imposibilidad de que la misma pueda ser abordada en los 5 años previstos en el actual plan de estudios, tanto por el

estudiantado que trabaja y que no trabaja. Esta circunstancia podría relacionarse con el hecho de que la gran mayoría del estudiantado manifestó no leer en forma completa la bibliografía obligatoria.

Por lo aquí expuesto, es posible afirmar que la malla curricular del actual Plan de Estudios 4/96 de la Licenciatura en Psicología de la FapSi-UNSL triplica en su carga horaria los estándares sugeridos por el Ministerio de Educación. Al mismo tiempo, la cantidad de horas de lectura comprensiva implicaría una cantidad de años totalmente incompatible con un adecuado desempeño de la Carrera. En ese sentido, y con vistas a la modificación del Plan de Estudios 4/96 actualmente vigente, se estima conveniente considerar que una carga horaria total (presencial/virtual simultánea sincrónica, y no presencial) mayor a 25 horas semanales, y una cantidad de bibliografía que, estimativamente, exceda las 3.000 páginas totales por año repartidas entre todas las asignaturas del mismo, podrían convertirse en un serio obstáculo para el logro de los objetivos de aprendizaje y la finalización de los estudios en el plazo esperado. En virtud de ello se estima conveniente que la modificación del actual Plan contemple seriamente la posibilidad de modificar los parámetros referidos a la carga horaria y la cantidad de bibliografía de los programas de estudio para favorecer una adecuada consecución de la Carrera.

Referencias bibliográficas

- Alterio Ariola, G. & Pérez Loyo, H (2004). Hábitos de lectura en estudiantes universitarios. *Educación Médica Superior*, 18(1), 13-20. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412004000100006&lng=es&tlng=es.
- Brebbia, R., Franch, H., Hanono, L., Mariati, A. (1999). La sociobibliometría y el análisis curricular. *Siglo XX*, 2, 113-121.
- Carpintero, H. & Peiró, J. M. (1981). Aplicaciones de la metodología bibliométrica a los estudios de historia de la psicología. En H. Carpintero & J. M. Peiró (Eds.), *Psicología contemporánea. Teoría y métodos cuantitativos para el estudio de su literatura científica* (pp. 41-52). Alfaplus.
- Comisión de Carrera de la Facultad de Psicología (2016). *Informe preliminar de la encuesta a estudiantes de 4° y 5° año de la Licenciatura en psicología sobre el plan de estudios 04/96*, p. 12. Universidad Nacional de San Luis.
- Comisión de Carrera de la Facultad de Psicología (2016d). *Informe final de la evaluación realizada a partir de la encuesta a docentes sobre el plan de estudios Licenciatura en psicología 04/96*, pp. 11-12. Universidad Nacional de San Luis.
- Cornell College (2018). *Time to Study*. <https://www.cornellcollege.edu/academic.../time-to-study.shtml>
- European Higher Education Area, (2015). Guía del usuario de ECTS. Conferencia Ministerial de Ereván. http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/repository/education/tools/docs/ects-guide_es.pdf
- Di Domenico, C., & Hermosilla, A. M. (2019). La acreditación de Carreras de Psicología en Argentina. Nuevas perspectivas. *Perspectivas en Psicología*, 16(2), 1-14. <http://perspectivas.mdp.edu.ar/revista/index.php/pep/article/view/481>
- European Higher Education Area, (2018). *Comunicado de París*.
- Ferrero, A., Sosa Páez, V. & Vázquez Ferrero, S. (2019). Estudio cualicuantitativo de carga horaria y lectura comprensiva en estudiantes de la Carrera de Psicología de la UNSL. *Revista Electrónica de Psicología Política*, 17(43). 82-93.
- Garfield, Eugene (1972). "Citation analysis as a tool in journal evaluation. *Science*, 178, (4060), 471-479.

- Karandashev, V. (2006). Teaching of undergraduate psychology in Russia. *International Journal of Psychology*, 41(1), 58-64.
- Montero, I., & León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of clinical and Health psychology*, 7(3), 847-862.
- Nación Argentina (2009). Resolución 343/09. Ministerio de Educación.
- Romero Medina, A. (2007). *Estimación de la carga de trabajo ECTS*. Psicología en la Universidad de Murcia y Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). <http://www.um.es/docencia/agustinr/ie/nosotros/primero/0607/index.html>
- Pagani, R. y González J. (2002). *El crédito europeo y el sistema educativo español. Informe Técnico*. Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). <http://www.eees.es/pdf/credito-europeo.pdf>
- Salinas Contreras, M.,y Sánchez Torres, F. R. (2020). Colaboración Internacional en Educación Superior. *Revista Liminales. Escritos Sobre Psicología Y Sociedad*, 9(18), 133-163. <https://doi.org/10.54255/lim.vol9.num18.473>
- Tsygankova, A.V., Chudinov, A.P. & Khristoliubova, L.V. (2020). The Digitalization in Evaluation of Scientific Efficiency: Bibliometric Analysis of the Publication Activities and Citation of the Teachers and Psychologists. *Proceedings of the International Scientific Conference "Digitalization of Education: History, Trends and Prospects"* (DETP 2020), 283-286. Atlantis Press.
- Universidad Nacional de San Luis. (2020). *Indicadores institucionales. Ingreso, Permanencia y Egreso. Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. Facultad de Psicología*. San Luis: Universidad Nacional de San Luis.
- Vázquez Ferrero, S. (2009). *Análisis de la bibliografía de programas vigentes de la Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de San Luis*. Tesis de Licenciatura. San Luis: Universidad Nacional de San Luis.
- Vázquez Ferrero, S. & Colombo, R. (2008). Undergraduate psychology programs in Argentina: bibliometrical analysis of texts listed in the syllabo of 14 advanced courses at the National University of San Luis. *International Psychology Bulletin*, 12(2), 16-18.